



**FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TESIS

**LA DESNATURALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE LA
CONFESIÓN SINCERA EN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL
PENAL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LAMBAYEQUE
PERIODO 2011-2012**

**Para optar el Título Profesional de
Abogada**

Autoras:

- **ROJAS CUSMA, Kelly**

**Pimentel – Perú
2013**

RESUMEN

La presente investigación analiza la problemática existente en el sistema adversarial que nos ha establecido el nuevo Código Procesal Penal del 2004, y mediante el cual varios de los distritos judiciales de nuestro país vienen experimentando tanto en su aplicación como en su evolución, pues este sistema nos orienta hacia un modelo procesal de naturaleza dialéctico fundado en el sistema de “administración” de justicia propio del common law o anglosajón (adversarial system).

Entendemos que la confesión sincera es una de las Instituciones procesales establecidas en el en el cuerpo normativo de nuestro nuevo Código Procesal Penal tendiente, principalmente, a aligerar el proceso, generar un resarcimiento más rápido de la víctima y reducir el costo procesal.

La presente investigación propone un marco de análisis aplicable en los casos penales pues en ellos, el comportamiento humano es siempre objeto de valoración normativa y de prueba. Por lo tanto para realizar un correcto juicio de imputación, el hecho debe estar claramente determinado e individualizado y la prueba por su idoneidad y legalidad, esto dentro de ese contexto, la confesión sincera es uno de los institutos procesales recepcionado en el cuerpo normativo de nuestro nuevo Código Procesal Penal tendiente, principalmente, a aligerar el proceso, generar un resarcimiento más rápido de la víctima y reducir el costo procesal.